



Confederación Alemana de Cooperativas
Confederação Alemã das Cooperativas

**Calificación externa
de entidades financieras
-Su relevancia para CACs en
América Latina y las implicaciones
de Basilea II-**

El proceso de calificación puede separarse en tres áreas:

Calificación de las emisiones

Calificación de los intermediarios financieros

Aplicación de un modelo de determinación de riesgos

Calificación de emisiones

Toma en cuenta la solvencia y la capacidad de pago

Calificación de intermediarios

La realiza una calificadora con el propósito de servir como input al proceso de toma de decisiones

Aplicación de un modelo de calibración de riesgos

Esta calibración la realiza un ente supervisor con el propósito de detectar riesgos para terceros y definir acciones correctivas en forma temprana, antes que los riesgos se concreten.

Calificación de intermediarios en AL

La experiencia es más bien reciente. En los mercados consolidados hay participación de calificadoras internacionales; en los de mediano desarrollo, son iniciativas locales; en los de desarrollo más tardío apenas se empieza dar alguna labor de calificación.

Cuadro A-1
Generalidades de las Calificadoras de Riesgo

País	Instituciones	Se exige Calificación Externa	Número de Entidades (supervisadas)	Tipos de sistemas de monitoreo por parte de la SB	SB exige contenido mínimo del Informe
Argentina	Bancos	Sí	73 (73)	CAMEL-BIG	Sí
	Cajas de Crédito	Sí	2 (2)		
	Coop. de Crédito	No			
Bolivia	Bancos	Sí	12 (12)	CAMEL	
	CACs ⁹	Sí (CJN)	1 (21)		
Brasil	Bancos	No			
	Cooperativas de Crédito	No			
	Cooperativas Centrales	No			
Chile ⁶	Bancos	Sí	18 (18)	Solvencia y Gestión	Sí
	CACs ⁹	Sí (Coopeuch)	1 (2)		
Colombia	Bancos	Sí ⁸	- (28)		
	CACs	No	- (6)		
	Coop. Financieras	No			
Costa Rica	Bancos	Sí ⁵	-		
	CACs	No			
Ecuador	Bancos	Sí	23 (23)	CAMELS Set propio	
	CACs	Sí	32 (32)		
El Salvador	Bancos	Sí	11 (11)	SALVAR	
	CACs supervisadas	No			
Guatemala	Bancos	Sí ⁸	- (24)		
	CACs	No			
Honduras	Bancos	Sí ⁸	- (11)		
	CACs	No			
México	Bancos	No ¹			
	EACPs	No			
Nicaragua	Bancos	Sí	- (9)	CAMEL	
	CACs	No			
Panamá	Bancos	Sí			
	CACs	No			
Paraguay	Bancos ³	Sí (bancos extranjeros)		CADEF	
	CACs				
Perú ⁴	Bancos	Sí ⁹	11 (11)		
	CACs	No	-		
República Dominicana	Bancos	Sí ⁷	-		
	CACs	No	-		
Uruguay	Bancos	Sí	16 (18)	PADULS	Sí
	Coop. de Intermediación	Sí	4 (4)		
	CCs	No			
Venezuela	Bancos	No	-		
	CACs	No	-		

1 Sólo para Sociedades de Inversión

2 Sólo para las instituciones del sistema de Garantía de depósitos.

3 La calificación debe referirse a la entidad financiera del exterior.

4 Una Caja Rural está calificada.

5 Sólo para las emisiones de deuda que realicen los bancos.

6 Entidades fiscalizadas por la SBIF que emiten instrumentos de deuda pública, no se califica a la entidad.

7 Evaluar y calificar el riesgo de los valores objeto de oferta pública y las entidades financieras. Mercado de Valores incipiente hasta ahora ningún banco tiene calificación.

8 Solo para valores.

9 Solo para entidades que realicen oferta pública de títulos y deben contratar dos empresas calificadoras de riesgo.

10 Se califica la emisión de valores pero es en forma voluntaria.

C u a d r o A - 2
G e n e r a l i d a d e s d e l a s C a l i f i c a d o r a s d e R i e s g o

País	Nombre de las Calificadoras de Riesgo autorizadas	Requisitos mínimos exigidos por los entes reguladores / supervisores
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> o Fitch Ratings Ltd. o Moody's Investors Service o Standard & Poor's 	<ul style="list-style-type: none"> o Deben tener experiencia internacional o Calificaciones de bancos no < de 10 países: 5 de Latinoamérica
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> o Fitch Ratings Ltd. o Moody's Investors Service o PCR 	<ul style="list-style-type: none"> o Amplia experiencia, en países emergentes o desarrollados no < a 5 años y en al menos 10 países o participación en acciones directa de al menos el 25% o indirecta de al menos el 40% de una NRSRO, autorizada por el SEC
Brasil	-	-
Chile	<ul style="list-style-type: none"> o Fitch Chile, CR, Ltda. o Feller-Rate, CR, Ltda. o CR Humphreys Ltda. 	<ul style="list-style-type: none"> o El capital deberá pertenecer no menos de un 60% a socios principales o Patrimonio \geq al equivalente a 5.000 unidades de fomento. o Estados financieros auditados
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> o BRC Investor Services o Duff & Phelps 	
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> o D.C.R. Costa Rica o Sociedad Clasificadora de Riesgo 	
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> o ECUABILITY S.A. o BANK WATCH RATINGS o PCR PACIFIC S.A. o HUMPHREYS S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> o Experiencia en el lapso correspondiente a los últimos cinco años. o Existencia legal: estatutos, nómina de promotores y directores, convenios de asociación o de representación de firmas internacionales. o EFs, declaración patrimonial de 3 de sus miembros principales.
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> o FITCH, INC o EQUILIBRIUM o Pacific Credit Rating, S.A. o Global Venture 	<ul style="list-style-type: none"> o SCIRI, reconocidas por la SEC. o SCIRE que estén inscritas en el organismo fiscalizador del mercado de valores de su respectivo país, y en las cuales, por lo menos el 10% de capital pertenezca a una de las sociedades clasificadoras internacionales
Guatemala		
Honduras		<ul style="list-style-type: none"> o Capital de 500.000 Lempiras
México	<ul style="list-style-type: none"> o Moody's de México o Standard and Poor's o Fitch México 	
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> o Fitch o Moody's o Standard & Poors 	<ul style="list-style-type: none"> o Agencia calificadora internacionalmente reconocida

NRSRO = Nationally Recognized Statistical.

SEC = Securities and Exchange Commission (Estados Unidos).

IBCA = International Bank Credit Agency.

CR = Calificadora de Riesgo.

EF = Estados Financieros.

SCIRE = Sociedades Clasificadoras de Riesgo Extranjeras, SCIRI = Sociedades Clasificadoras de Riesgo Internacionales.

OCDE = Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

C u a d r o A - 2 (c o n t i n u a c i ó n)
G e n e r a l i d a d e s d e l a s C a l i f i c a d o r a s d e R i e s g o

País	Nombre de las Calificadoras de Riesgo autorizadas	Requisitos mínimos exigidos por los entes reguladores / supervisores
Panamá		
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> o Standard & Poor's o Moody's o IBCA o Thompson Financial o Bankwatch o Duff & Phelps 	<ul style="list-style-type: none"> o Tener un capital integrado en dinero efectivo de U \$ \$ 125.000 o Contar con una infraestructura adecuada
Perú	<ul style="list-style-type: none"> o Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. o Pacific Credit Rating S.A.C o Classy Asociados S.A. o Equilibrium S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> o Capital social o patrimonio no inferior a 400 000 Nuevos Soles
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> o Fitch Dominicana S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> o Deberán estar autorizadas por la Superintendencia de Valores
Uruguay¹	<ul style="list-style-type: none"> o Standard & Poor's o Fitch Inc. o Moody's Investors Service 	<ul style="list-style-type: none"> o Acreditar reconocida solvencia internacional, o Calificaciones de bancos en no menos de 10 países: no < 5 deberán ser latinoamericanos y otros 5 pertenecientes a la OCDE o Incluir las calificaciones de Bancos y Coop. de Intermediación Financiera en sus publicaciones internacionales.
Venezuela	No	

1 Un método alternativo de calificación externa es si los bancos y las cooperativas de intermediación financiera que cuenten con el aval de un banco del exterior que garantice en forma expresa la devolución -en los términos contratados- de los depósitos y demás obligaciones por intermediación financiera, podrán utilizar la calificación de dicha entidad.

NRSRO = Nationally Recognized Statistical.

SEC = Securities and Exchange Commission (Estados Unidos).

IBCA = International Bank Credit Agency.

CR = Clasificadora de Riesgo.

EF = Estados Financieros.

SCIRE = Sociedades Clasificadoras de Riesgo Extranjeras, SCIRI = Sociedades Clasificadoras de Riesgo Internacionales.

OCDE = Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

C u a d r o A - 4
C a r a c t e r í s t i c a s d e l a s C a l i f i c a d o r a s d e R i e s g o

País	Niveles de evaluación		Existe diferencia en las ponderaciones entre Calificadoras de Riesgo?	Relación con calificación propia de las SB	Se permite calificación grupal o solo sobre la base "stand alone"?
	L.P.	C.P.			
Argentina	AAA, AA, A, CCC, CC, C, y D	BBB, BB, B,	Sí (puede a cada concepto aplicarle una ponderación diferente, esto debe reflejarse en el resumen de la calificación. La nota final es la que se encuentra estandarizada para todas)	Calificación independiente	No (individual)
Bolivia					No
Brazil					
Chile	AAA, AA, A, BB, B, C, D, y E	N-1, N-2, N-3, N-4 y N-5	Sí (cuando se trata de ponderaciones de activos), pero en general la LMV establece una sola	No	No
Colombia	AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C, y D y E	DP1/BRC1 DP2/BCR2 DP3/BCR3 BD5-6/BCR5-6	Sí	No	
Ecuador	AAA, AA, A, D y E	BBB, BB, B, C,	No la norma establece las calificaciones	Sí	No
El Salvador	AAA, AA, A, BBB, BB, B, C, D y E	N-1, N-2, N-3, N-4 y N-5	Sí, pero a nivel nacional la LMV * exige un nivel único		No
Guatemala					

Los signos "+" y "-" se pueden anexar a las categorías utilizadas para indicar la tendencia que muestra una entidad, dentro de la escala de clasificación. Un signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que un signo "-" refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

LMV = Ley del Mercado de Valores.

Características de las Calificadoras de Riesgo

País	Niveles de evaluación		Existe diferencia en las ponderaciones entre Calificadoras de Riesgo?	Relación con calificación propia de las SB	Se permite calificación grupal o solo sobre la base "stand alone"?
	L.P.	C.P.			
onduras	Cada calificadora la propone de acuerdo a normas internacionales		-	No	No
éxico					
icaragua	Categoría 1: Riesgo Bajo Categoría 2: Riesgo Mediano Categoría 3: Riesgo Alto		Si dos o más agencias calificadoras ofrecen sus servicios, deberán ponerse de acuerdo para establecer equivalencias entre las escalas de calificación utilizadas cada una y comunicarlas a la SBOIF	Si existe relación porque es con base en CAMEL.	No
anamá	-	-	-	-	-
araguay	AAA, AA, A, BBB, BB, B, C, D y E	N-1, N-2, N-3, N-4 y N-5	No, establecidas por la Ley.	No (aparte)	No
erú					
epública dominicana	AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C, DDD, DD, D (dom)	F1, F2, F3, B, C, D.	No, por el momento solo existe una	No	
ruguay**	AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C, DDD, DD, D	F1, F2, F3, B, C, D.	Sí		No

Los signos "+" y "-" se pueden anexar a las categorías utilizadas para indicar la tendencia que muestra una entidad, dentro de la escala de clasificación. Un signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que un signo "-" refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

Corresponden a las de FITCH. Las calificaciones nacionales de Fitch, no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Uruguay se agregará "(uy)". En la nacional se cambias la DDD, DD, y D por D y E.

Moody's utiliza las siguientes siglas: Para largo plazo: Aa, A, Baa, Ba, B, Caa, Ca, C y se agrega al final uy, y para corto plazo: ST-1, ST-2, T-3, ST-4 siendo en este caso UY. Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2, and 3 in cada clasificación genérica de Aa hasta Caa. El índice 1 indica que la obligación está ranqueada en lo más alto de su categoría, el 2 indica un rango medio y el 3 lo más bajo en su categoría.

S.P.s: para largo plazo: AAA, AA, A, BBB, BB; B, CCC, CC, SD, D, R. y se le antepone el prefijo UY. Los signos "+" y "-" se usan desde AAA a CCC. Para corto plazo A-1, A-2, A-3, B, C, SD, D y R, anteponiendo el prefijo UY.

¿Debe ser diferente la calificación de un banco de una CAC?



En qué se parecen y en qué son distintos

Las CAC´s quizá no tengan la posibilidad de aplicar modelos especializados y tengan que optar por modelos de aplicación general en cuanto a su calibración de riesgos.

Una alternativa es la de obtener economías de escala por medio de conglomerar CAC para generar información y disminuir costos.